

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 109 Fecha: 19/07/2017 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160009200	Ordinario	ROSA MERCEDES RIVAS CORDOBA	SECRETARIA NDE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ -ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.489-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO ,QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY 18 DE JULIO DE 2017 A LAS 02:00PM, FIJAR EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 A LAS 0P2:00PM PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170005800	Ejecutivo	PORVENIR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	Auto de tramite SUST.488-REALIZAR LA CONVERSIÓN DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES , POR ELLO SE DISPONDRÁ LA CONVERSIÓN DE LOS MISMOS PARA EL RAD.2017-0086 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, Y DE CUALQUIER OTRO DEPOSITO JUDICIAL QUE SE CONSTITUYA A FUTURO CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA DICHO PROCESO	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170009200	Ordinario	MARIA IDALIDES PAZ BORJA	FOLFONDO-COLPENSIONES	Auto de tramite INTERL.638-DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA AL DEMANDADO PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO, ES DECIR, ANEXE EL PODER QUE FACULTA AL PROFESIONAL DEL DERECHO DOCTOR JESUS STIWAR PARRA MOSQUERA, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL PRESENTE ASUNTO., CONCEDER A LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES, EL TÉRMINO DE 5 DÍAS , PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA, SI NO LO HICIERE TENDRÁ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170012300	Ordinario	NADIA AREIZA PALACIOS	COMFACHOCO	Auto inadmite demanda INTERL.643-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA ALABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA NADIA AREIZA PALACIOS, EN CONTRA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ-COMFACHOCO-, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS	18/07/2017	1	Ver.

ESTADO No. 109		Fecha: 19/07/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170012400	Ordinario	MELIDA BETHZALLY SERNA DELGADO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÒN, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.639-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA , REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR MELIDA BETHZALLY SERNA DELGADO CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, EN LIQUIDACIÒN, HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN Y SISA ST SAS, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGAOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, O QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN.	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170012500	Ordinario	MISLENY NAGLES BEJARANO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÒN, HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.640-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR MISLENY NAGLES BEJARANO CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ EN LIQUIDACIÒN, HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN Y SISA ST SAS, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170012600	Ordinario	MARY SENCIÓN RENTERIA MENA	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÒN-HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.641-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR MARY SENCIÓN RENTERIA MENA CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ EN LIQUIDACIÒN, HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN Y SISA ST SAS, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	18/07/2017	1	Ver.

ESTADO No. 109		Fecha: 19/07/2017				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170012700	Ordinario	LUCERO ESPINOZA MANYOMA	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÓN-HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.642-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINAIA LABORAL INSTAURADA POR LUCERO ESPINOSA MANYOMA CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ EN LIQUIDACIÓN, HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN Y SISA ST SAS, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REMITIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	18/07/2017	1	Ver.
27001310500120170012800	Ordinario	MARIA CENOVIA IBARGUEN MURILLO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA-SEGURIDAD DIEZ LTDA-	Auto admite demanda INTERL.644-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR FABIO NELSON PALACIOS RODRIGUEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO, ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIO LABORAL INSTAURADA POR DISSON MARIN MENA SANTOS, MARIA CENOVIA IBARGUEN MURILLO Y MAGALY INES GARRIDO MARTINEZ, CONTRA LA EMPRESA SEGURIDAD DIEZ LTDA	18/07/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 19/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO